

DOS LIBROS PARA ENTENDER LA CRISIS DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y LA FORTALEZA DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS Y AUTOGOBIERNO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS



El IIDS, Instituto Internacional de Derecho y Sociedad-IIDS | Lima, ha publicado dos libros que explican la realidad peruana de los últimos tiempos, tanto en su crisis como en sus opciones de solución.

La presentación de "DOSIER PERÚ. Crisis de representación política y demandas indígenas para la Descolonización del Estado" y el libro "CHANINCHAY. Rondando en los Pueblos por Justicia, Seguridad y Buen Vivir", se realizó en la Universidad

de San Marcos el 14 de noviembre con la participación de importantes especialistas en la materia y donde fue invitado el instituto "Inti de América" en la persona de nuestro director Saturnino Callo Ticona.

En la presentación del Dossier participaron también: Raquel Yrigoyen Fajardo, Doctora en Derecho (Universidad de Barcelona); Violeta Barrientos Silva, Doctora en Estudios

Hispanicos y Latinoamericanos por la Universidad de París VIII; Waldo Alor, Abogado por la UPC; Brian Colonia, Abogado por la UNMSM; Yasser Benancio, Bachiller UNMSM e Investigador jurídico y Pedro Grandez Castro.

Chaninchay fue presentado por Sabino Soncco Mamani, Secretario de Organización de Autodefensa Distrital de Crucero (1998) y de la Provincia de Carabaya (1999) y Soraya Yrigoyen Fajardo, Doctora en antropología social (Universidad Complutense de Madrid).



Kamisaraki



Órgano de difusión cultural del Taqi Kunaymana Jaqi Lup'íña Uta - Instituto INTI DE AMERICA

Año 11 N° 40
Diciembre 2023
Tacna - Perú

En Conferencia por Cambio Climático (COP28) se enfrentaron dos visiones sobre el futuro

Petroleros vs indígenas



- **Boluarte y Congreso altamente reprobados**
- **Indígenas rechazan cambios a la Ley Forestal**
- **Narcotráfico amenaza a comunidades indígenas**
- **Nuevas pruebas de la masacre en Ayacucho**
- **100 años de la rebelión de Huancho Lima**



Fiesta al sagrado aire THAYANA JACH'A URUPA

EDITORIAL

PERU MARKAXA INA T'UNJATA

Uka markaru arxatiri, akhama satayna uka ñanqha lurataxa janiwa walikiti sasina uka jaqinaru jiwayiri Dina Boluarte, 70 tunka jaqinaka jiwarayata jupanakana sayt'asiwipata ukatsti 1,785 jaqinaka ina susirjata uñjasi. Ukhamaraki yaqha kuranaka inlisa turinaka uka franco tirador uka churi uka las fuerzas del orden ukaru churata, kimpacha munañani Ch'amachatani los tres poderes del Estado peruano ukxaru ukhama uka inlisa jupanakaru yanapt'i, uka aliqa suma jaqinakaxa sayt'asini arxatasiña layku.

Ukasti aski juchañchata kastilla aruta akhama sasina sata (comisión de los delitos de genocidio y homicidio calificado) ukxaruxa saskaki "en grave contexto de violación de derechos humanos"; ukata ukhamaraki sarayata uka kikpa (jefe de la Macro Región Policial de Ayacucho, Antero Mejía; ukhama uka comandante general de la Segunda Brigada de Infantería Militar de Ayacucho, Jesús Vera Ipenza; ukatsti uka kikpa Congresista de Renovación Popular Jorge Montoya jupalla chiqana ukhama ñanqha amuyupampi susirjaña amtu aliqa sayt'asiri jaqinakataki.

Uka Congreso de la República ukaxa wali jaqinakana uñisitawa k'atampi añchhita aka gobierno ukatsa sinti uñisita pursintajipaxa akharu purita 91%. Uka socioeconómicos ukampixa wakt'iwa, ukhamaraki uka A/B uka kikpanxa pursintajipaxa 94% jukharu purita. Sinti jisk'aru purita 6%, ukhamaraki uka Mesa Directiva mä bono uñstayi S/. 9,900.00 taqpacha luririnakataki uka kikpacha Congresistanakataki uñstayata.

Akhama siwa CIDH wakisiwa aski wali taqituqita uñakipaña chiqaparu kunjamasawa wakisi uñjaña juchañchirinaka jaqinakaru jiwarayiri, ukhamaraki uñstayaña mä aski wali uñakipiri chika pura amtusna amparata uka instituciones encargadas para garantizar kunati ukaxa aski chiqaparu uñjaña wakisi. Ukxarusti, añchhita jichhakama kuna utjawisa qillqantata kamsasina amtusna luratasa uka Ministerio Público ukhama sasina satawa.

Saturnino
Callo
Ticona



PERÚ EN RUINAS

La Defensoría del Pueblo no se manifestó en contra del gobierno usurpador y genocida de Dina Boluarte, aún después de los 70 civiles asesinados en los enfrentamientos y los 1,785 heridos. Algunos párrocos hasta permitieron francotiradores en las torres de sus iglesias, así es evidente que los tres poderes del Estado peruano, más la iglesia, se sumaron en contra la protesta del pueblo peruano, la verdad es increíble, da asco, repugnancia.

A la gobernante se le imputa la presunta comisión de los delitos de genocidio y homicidio calificado "en grave contexto de violación de derechos humanos"; también se denuncia al jefe de la Macro Región Policial de Ayacucho, Antero Mejía; el comandante general de la Segunda Brigada de Infantería Militar de Ayacucho, Jesús Vera Ipenza; y al Congresista de Renovación Popular Jorge Montoya por ser promotor de los actos a responder hacia las marchas.

Por eso el Congreso de la República aún tiene más desaprobación que el Gobierno actual con un 91%. Cabe resaltar que todos los niveles socioeconómicos coinciden en su rechazo, siendo el A/B el sector con mayor porcentaje con un 94%. Pese a su mínima aprobación con un paupérrimo 6%, la Mesa Directiva del Congreso aprobó un bono de S/9.900 para todos los trabajadores de dicho poder, incluidos los congresistas

La CIDH ha recomendado que se pongan en marcha investigaciones para determinar quiénes son los culpables de las muertes, así como la creación de un grupo de expertos que puedan trabajar de la mano con las instituciones encargadas para garantizar un correcto desarrollo del proceso. Sin embargo, hasta el momento solo se han registrado cuestionamientos al trabajo que realiza el Ministerio Público.

<i>Presencia y sabiduría indígena en las COP</i>	4
<i>Boluarte y Congreso altamente reprobados</i>	6
<i>Indígenas rechazan cambios a la Ley Forestal</i>	7
<i>Narcotráfico amenaza a comunidades indígenas</i>	8
<i>Nuevas pruebas de la masacre en Ayacucho</i>	9
<i>100 años de rebelión de Huancho Lima</i>	10
<i>Representantes de pueblos andinos y afroperuanos exigen al congreso aprobar la agenda de los pueblos</i>	12
<i>Coata: Fallo ejemplar exige detener contaminación</i>	14
<i>Javier Milei lanza plan para reprimir protestas</i>	15
<i>Chile lanza campaña a favor de lenguas indígenas</i>	16
<i>Confirman sentencias por Plan Cóndor</i>	17
<i>Corte IDH ordena al Estado titular tierras indígenas</i>	19
<i>El negocio del hambre en América Latina</i>	20
<i>Colonialismo del carbono</i>	21
<i>Fósiles de Chococconiri</i>	23



En el solsticio, según el movimiento lunar, se produce el cambio de estación, en una mitad del planeta empieza el invierno, en la otra el verano. Es un momento mágico de la astronomía y la espiritualidad ancestral de Tawantinsuyu. Celebrar el acto ritual al sagrado aire nos permite conectar con el mundo, tomar conciencia de la naturaleza cíclica de las cosas y poner nuestra intención de SUMA QAMAÑA - BUEN VIVIR.

El Instituto "Inti de América" invita a las autoridades de la región y a la comunidad en general, el 21 de los corrientes a participar en esta fiesta ancestral y un día especial para agradecer al SAGRADO AIRE=THAYANA JACH'A URUPA.

Nuestros ancestros de acuerdo al calendario astronómico celebraban este evento para cuidar y respetar el medio ambiente. Después de la invasión hispánica y durante la época colonial lo prohibieron y la sociedad de hoy ignora este acto importante y maravilloso, por lo cual es necesario hacer conocer y practicar esta valiosa cultura para el bien de la humanidad.

El Instituto "Inti de América" desde el año 2008 viene desarrollando esta ceremonial ritual en homenaje al sagrado aire en la "WAK'A, centro ceremonial Miculla del distrito de Pachía, muchas veces con las entidades privadas y públicas como DIRCITUR, SERFOR y municipales.

PROGRAMA

- Fecha: Jueves 21 de diciembre 2023
 Hora
 4:30 am Concentración de participantes en la plaza Zela.
 5:00 am Partida de la movilidad al centro ceremonial
 5:40 am Inicio de la ceremonia ritual
 6:40 am Finaliza la ceremonia.
 7:20 am Retorno a la ciudad de Tacna.

Kamisaraki

Año 11 N° 40
 DICIEMBRE 2023

Es una edición del Taqi Kunaymana Jaqi Lup'ña Uta - Instituto de Investigación Ciencia y Tecnología Indígena "INTI DE AMÉRICA"

Dirección: Asoc. V. 23 de Junio "A" Mz. 164 L-13, Viñani
 Distrito Gregorio Albarracín - Tacna - Perú

© Todos los derechos reservados
E-mail: yatichiri2017@gmail.com • saturninocallo@yahoo.es

Celular: 969 505 545 y 969550 277

Presidenta del Directorio
 Mónica Mary Callo Berlín

Director
 Saturnino Callo Ticona

Colaboradores:

Hermínia Sarmiento Chambí
 Jesús Siña Flores

Elaboración de noticias y fuentes:
 Nora Jeannette Callo Berlín - Hilda Fabiola Callo Berlín

Equipo apoyo técnico y fotografía
 Elizabeth Paola Callo Berlín - Enrique Gonzalo Cabana Callo

Asesoría y revisión técnica
 María Fernanda Vargas Callo

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-08825

Impresión: Editora Limes Sur de Miguel Angel Huamán Piguacho
 San Martín de Porres 2086 - Tacna - Cel.:957 57 25 46

Presencia y sabiduría indígena en las COP

Por Jocabed Solano

En la COP 28 (Conferencia por el cambio climático) se registraron 100.446 delegados de manera presencial y virtual, de los cuales 450 delegados fueron indígenas, este año en Dubai la delegación indígena ha sido una de las más numerosas en su participación en las distintas COP que se han realizado. Sin embargo, en contraste, con los delegados de las industrias de combustibles fósiles quienes fueron siete veces más que los delegados de los pueblos indígenas, alrededor de 2,500 personas, fueron muy pocos. Y esta cifra de entrada nos dice mucho sobre la COP28.



A pesar de esto, en los pasillos de la zona azul (para personas registradas en el organismo de la ONU encargadas de coordinar la respuesta global a la amenaza del cambio climático: la CMNUCC) en la expo city Dubai, se escuchaba las voces de activistas indígenas, jóvenes, mujeres, y comunidades de fe levantando las voces, y la sociedad civil en general pidiendo una mayor ambición de las partes.

Sin embargo, hasta la fecha, hay una

deuda histórica y presente que plantean los pueblos indígenas. En las negociaciones no tienen derecho a tomar decisiones y esto no es por ausencia de delegados indígenas, sino por el colonialismo presente en los estados, quienes no reconocen a los pueblos indígenas como naciones soberanas y con libre autodeterminación, a pesar de la lucha que han mantenido por muchos años hermanas y hermanos indígenas y gracias a su caminar a favor de los derechos de los pueblos indígenas se ha ganado algunos espacios. Pero

esto no es suficiente, tener un espacio en las negociaciones para levantar la voz cuando nos dan el espacio. Sin tomar decisiones no es suficiente. El deseo y sueño es que en un futuro cercano, en los espacios de toma de decisiones las naciones indígenas puedan estar como naciones soberanas tomando decisiones como parte, junto con los otros estados.

Es irónico, que son los pueblos indígenas quienes han salvaguardado el 80% de la biodiversidad del planeta gracias a sus cosmovivencias y cosmovisiones alimentadas por la importancia de todas las relaciones, esta espiritualidad que reconoce la importancia de la relación con la tierra a la cual llaman Madre Tierra. Tener soluciones basadas en sus conocimientos y con evidencias que el estilo de vida que cosmoviven es parte fundamental para la solución a la crisis climática, sin embargo sus voces son relegadas a un segundo o tercer plano.

Es por lo tanto que en la declaración final de cierre en la COP28 se hicieron algunas denuncias de parte de los



pueblos indígenas: la denuncia de un lobby falso de inclusión a los pueblos indígenas. "No estamos aquí simplemente para que ustedes puedan tomar fotografías, somos titulares de derechos según la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y debemos estar en la mesa de toma de decisiones."



La COP28 llegó a un acuerdo final, con un texto que por primera vez en la historia de las cumbres climáticas pide dejar progresivamente los combustibles fósiles, utilizando la palabra "transicionar" de los combustibles fósiles en lugar de "phase out," es decir, la eliminación no inmediata pero sí con el objetivo de limitar el calentamiento, que era mucho más radical.

Y las reacciones de los pueblos indígenas sobre el texto habrían de esperarse. En su declaración lanzan esta pregunta: ¿Por qué vemos un mayor número de cabilderos de petróleo y gas incluidos en negociaciones a puerta cerrada? Y lo otro es un temor inmediato: se les ha dado luz verde para seguir "desarrollando nuestras tierras" en nombre del colonialismo verde y de falsas soluciones.

La "transición" que aparece en el texto no es solo un juego de semántica. Para no colocar en el texto, de manera clara una referencia a la necesidad de "eliminar gradualmente" (phase out) los combustibles fósiles en la COP 28 es devastadora. Se sigue perpetuando de manera visible el "colonialismo verde", falsas soluciones y agrego también continúa el epistemicidio que es una amenaza real para la extinción de los pueblos indígenas. A pesar de esta realidad dolorosa y de muerte, los pueblos indígenas plantean que "Independientemente de los desequilibrios de poder y la falta de transparencia en las negociaciones, seguimos comprometidos a garantizar que nuestras voces, nuestras soluciones y nuestra sabiduría guíen el desarrollo de una estrategia

climática eficaz. Esto incluye mantener vivo el objetivo de 1,5 grados centígrados y transformar el sistema capitalista colonial que creó esta crisis y continúa mercantilizando lo sagrado."

La mercantilización está sustentada por un sistema basado en el capitalismo donde la tierra es objeto de instrumentalización y violencia para los intereses del sistema capital. Por lo que, me parece necesario preguntarnos ¿Qué es lo sagrado? ¿Dé qué manera se mercantiliza lo sagrado? Y por otro lado, ¿Cómo en las negociaciones dentro de la COP, se ha dejado de reconocer lo sagrado? La vida toda es sagrada y al negociar las partes, muchas de ellas olvidan el elemento de lo sagrado. No hablamos de números, hablamos de seres vivos, incluyendo a los seres humanos. En las negociaciones se toman decisiones que pueden traer vida o muerte y muchas decisiones traen sentencia de muerte para el planeta.

Es por eso que pensar en la mercantilización de lo sagrado es un factor necesario. No podemos seguir pensando y viviendo creyendo que podemos vender, violentar, instrumentalizar, cosificar a la tierra.

El llamado de los pueblos indígenas es que seamos conscientes de esto.

¿Cuáles prácticas de nuestro estilo de vida mercantilizan lo sagrado? Los pueblos indígenas mencionaron que las negociaciones en la COP28 han sido injustas e inequitativas como siempre. ¿Las promesas y compromisos vacíos no pueden resolver la crisis climática.

Sin embargo, los pueblos indígenas siguen comprometidos desde sus espiritualidades, luchas y resistencias como defensores, guardianes de primera línea de las relaciones sagradas y del conocimiento necesario para un futuro sostenible. Hacen un llamado a escuchar y a trabajar a los científicos, los gobiernos y otras instituciones con la sabiduría indígena en un camino necesario para la solución para la crisis climática. De no hacerlo ponen en peligro de extinción a los pueblos indígenas y al mundo. El llamado para la humanidad desde las voces de los pueblos indígenas es que se una a ellos.

La presencia de los pueblos indígenas en la COP, es muy importante, sin ellas y ellos las negociaciones sería peor, su caminar, espiritualidad, lucha, resistencia y voces, permiten que podamos soñar con una tierra sin males como dice el pueblo Guaraní.

Es por eso que pensar en la mercantilización de lo sagrado es un factor necesario. No podemos seguir pensando y viviendo creyendo que podemos vender, violentar, instrumentalizar, cosificar a la tierra.

Boluarte y Congreso cierran año altamente reprobados

Un 84% y 91% de la población desaprueba al régimen de Boluarte y el Congreso, respectivamente, según la última encuesta del IEP.

Altamente desaprobados. Así terminan el año 2023 el gobierno de Dina Boluarte y el Congreso de la República, reprobados por el 84% y 91% de la población, respectivamente.

Así lo revela la última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) en la que se exhibe además una escasa aprobación de 9% para la mandataria y de 5% hacia el cuestionado Congreso.

La encuesta se realizó del viernes 8 al miércoles 13 de diciembre y tiene márgenes de error de 2,8 puntos encima y debajo de cada resultado en su proyección de la realidad nacional.

Sus resultados muestran también que el 76% de los ciudadanos considera que el primer año del



gobierno de Boluarte ha sido malo o incluso peor (36% califica como mala y 40% muy mala).

Por otro lado, en temas que preocupan a la ciudadanía (economía, seguridad, situación política, entre otros), se observa que la percepción social es que todo ha empeorado en el último año.

La situación económica y política se percibe peor, con 73% y 69%, respectivamente; el 81% considera

que la seguridad está peor y el 68% cree que la corrupción ha aumentado, revela la encuesta.

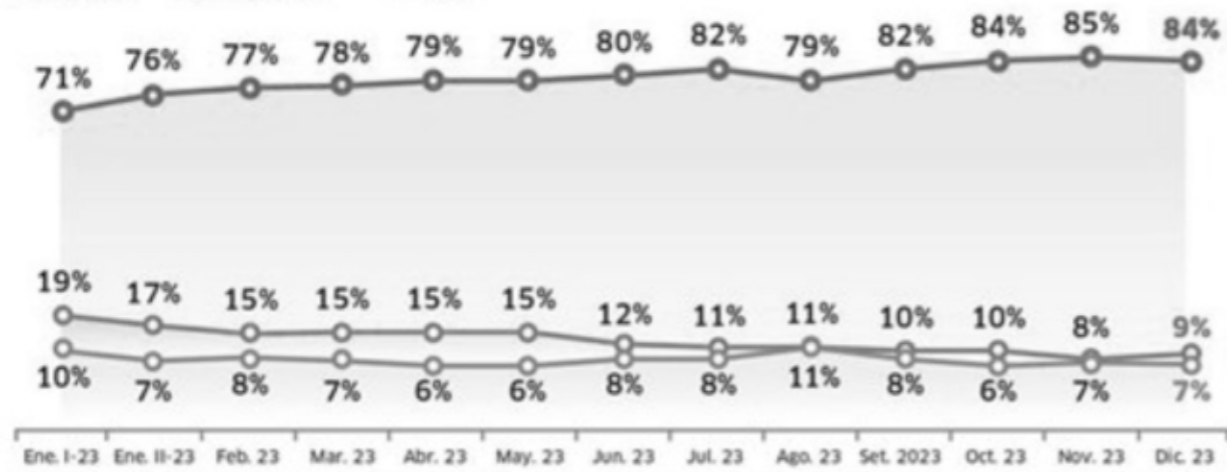
"Bajo gobiernos con baja evaluación y poco representativos, la institucionalidad se deteriora, la satisfacción con la democracia disminuye, y gana la política de la prebenda, la economía ilegal y las posturas de distinto signo ideológico que promueven salidas extremas y/o autoritarias", advierte un análisis del IEP.

Aprobación de la presidenta Dina Boluarte

¿Usted aprueba o desaprueba la forma como Dina Boluarte está conduciendo su gobierno?

Base diciembre 2023: Total de entrevistados - Nacional (1.210)

○ Aprueba ○ Desaprueba ○ NS/NP



Indígenas rechazan cambios a la Ley Forestal

Un contundente rechazo recibió la modificación de la Ley Forestal aprobada entre gallos y medianoche para beneficiar al sector privado, vulnerando derechos y agravando las amenazas sobre la Amazonía.



PRONUNCIAMIENTO
RECHAZAMOS APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE QUE VULNERA DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y PONE EN RIESGO LA AMAZONÍA
 15/12/2023

Desde la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), representante de 2439 comunidades nativas, 109 federaciones y 9 organizaciones regionales, rechazamos tajantemente la aprobación por insistencia de la modificación de la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, que representa un grave peligro para los pueblos indígenas y promoverá la deforestación a gran escala de la Amazonía. Al respecto, manifestamos lo siguiente:

1. Condenamos la aprobación por insistencia de la modificatoria de la Ley forestal y de fauna silvestre, realizada entre gallos y medianoche, y aprovechando la crisis política y social que enfrenta el país. Esto ha sido impulsado por la junta de portavoces del Congreso de la República, que admitió sorpresivamente el debate la modificatoria a la Ley Forestal, respondiendo a los intereses de determinados grupos de poder que se verán beneficiados, vulnerando derechos colectivos de los pueblos indígenas y poniendo en riesgo la Amazonía.
2. Rechazamos el accionar vulneratorio del Congreso que aprueba proyectos de ley en contra de los pueblos indígenas. A pesar de los pronunciamientos y múltiples cartas dirigidas a los congresistas desde AIDSESP y otras organizaciones indígenas que manifestamos que esta modificatoria pone en riesgo los bosques, la diversidad biológica y sobre todo vulnera nuestros derechos colectivos como pueblos indígenas, que somos los principales defensores de la Amazonia frente al avance de actividades como la tala de madera, agricultura y minería ilegales, la invasión y el tráfico de tierras, entre otras, que serán beneficiadas con la mencionada modificatoria.

Así se manifestó la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) que mediante un pronunciamiento denuncia que la modificación beneficia a determinados grupos de poder.

La organización nacional indígena advierte que lo más lesivo de la modificación "es el cambio de uso de tierra con fines forestales y de tierras con fines de protección para fines agropecuarios".

Dicho cambio se realizaba solo de manera excepcional y cumpliendo reglas técnicas. Pero ahora se podrán realizar tales cambios bajo un manto de "legalidad" sin respetar criterios técnicos.

Con ello, se está "haciendo impune el atentado contra los bosques, que nos protegen de los impactos de la crisis climática".

La modificatoria liberará espacios de la zonificación forestal y alentará la deforestación en predios individuales, factor que es la principal causa de emisiones de gases invernaderos que provocan el calentamiento global.

Asimismo, favorecerá el incremento de actividades extractivas promovidas por mafias que buscan invadir y apropiarse de territorios indígenas, afectando además a los pueblos en aislamiento voluntario.

Congreso deslegitimado de espalda a la crisis climática

La aprobación por insistencia fue

promovida por la junta de portavoces del Congreso de la República que aprovechando la crisis política y social admitió sorpresivamente el debate a la modificación de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Con 70 votos a favor, 35 en contra y 5 abstenciones, se aprobaron los ajustes a la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor (CTCUM) haciendo más flexible la deforestación.

Aidesepp responsabiliza al Congreso por las consecuencias que traerá la modificatoria que incrementará las actividades extractivas que depredan los bosques.

La modificación se efectuó sin respetar el derecho a la consulta de las medidas legislativas y violando flagrante y sistemáticamente el

marco jurídico constitucional e internacional que amparan los derechos colectivos de los pueblos indígenas.

Ya hemos alertado antes de que esta y otras iniciativas legislativas son parte de un paquete de normas en contra de los derechos de los pueblos indígenas de la Amazonía y que transgreden los compromisos climáticos del país.



Narcotráfico amenaza a comunidades indígenas en la Amazonía peruana

Las crecientes amenazas a líderes indígenas en la Amazonía peruana tras operativos de erradicación de cultivos de coca, son la señal más cruda de que quienes se oponen al avance del narcotráfico en la Amazonía enfrentan cada vez mayores riesgos.

Mediante un comunicado emitido el pasado 1 de julio, la Federación Nativa de Comunidades Kakataibos (FENACOKA), advirtió que varios de sus integrantes han sido blanco de la reciente espiral de violencia en los departamentos amazónicos de Ucayali y Huánuco, centro de Perú.



La Federación, que agrupa diversas comunidades indígenas asentadas en los departamentos amazónicos, señaló que líderes y comuneros Kakataibos han tenido que enfrentar intimidaciones y amenazas de muerte. Estos episodios de violencia se han exacerbado en la comunidad tras solicitar y apoyar los operativos de erradicación de cultivos de hoja de coca - materia prima para producir cocaína - desarrollados por las autoridades peruanas en sus territorios, según RPP Noticias.

A mediados de junio, un comunero indígena fue golpeado y amenazado de muerte por tres hombres armados, quienes le exigieron a la víctima informarles sobre la ubicación de algunos líderes que habían pedido a las autoridades peruanas erradicar cultivos de coca en la zona.

"Le tomaron una foto diciendo que 'ahora conocen su cara' y que si vuelve la 'marina' [a erradicar] lo iban a buscar para matarlo", dice el comunicado.

Durante el mismo mes, otros tres

comuneros de la comunidad Kakataibo también fueron víctimas de intimidación y amenazas por parte de grupos narcotraficantes que han invadido sus territorios. Incluso uno de ellos tuvo que abandonar la comunidad al temer por su seguridad.

En los últimos años, narcotraficantes han sembrado cultivos de coca a lo largo de toda la Amazonía, especialmente en territorios indígenas que son estratégicos por la falta de presencia estatal, y por su conexión con importantes puntos de tránsito de drogas, como Ecuador y Brasil.

Asesinan a defensor kakataibo Benjamín Flores

El defensor ambiental del pueblo Kakataibo, Benjamín Flores Ríos, fue asesinado tras recibir amenazas de cocaleros en su comunidad Mariscal Cáceres, distrito y provincia de Padre Abad, región Ucayali.

Así lo denunció la Organización Regional Aidesep Ucayali (ORAU) que responsabiliza al Estado por no implementar una real protección para los defensores pese a sus reiterados pedidos.

Flores Ríos venía luchando por el cuidado del territorio integral de su comunidad y para que no ingresen invasores, motivo por el que fue amenazado hace una semana por cocaleros de la zona.

Desde ORAU exigen al Estado investigar exhaustivamente el crimen, capturar y sancionar a los responsables y otorgar las garantías necesarias a los familiares y autoridades de la comunidad Mariscal Cáceres.

ORAU y la Federación Nativa de Comunidades Kakataibo (Fenacoka) afirman estar cansados de ver cómo operadores ilegales le quitan la vida a sus hermanos sin que el Estado reaccione.

"Realmente estamos cansados con la indolencia del Estado, no permitiremos más el asesinato de nuestros líderes, tomaremos nuestra medida radical de autoprotección, no nos queda otra cosa", indican.

Nuevas pruebas a 1 año de la masacre en Ayacucho

A un año de la masacre en Ayacucho que dejó 10 muertos en medio de protestas contra el régimen, medios periodísticos independientes aportan nuevas pruebas que incriminan a militares en asesinatos.



La consecuencia de esta acción del ejército fueron diez personas muertas y 72 heridas, según cifras oficiales facilitadas por la oficina del defensor del pueblo.

Revelaciones hechas este 15 de diciembre por Hildebrandt en sus trece e IDL-Reporteros confirman que soldados apuntaron y dispararon contra civiles desarmados fuera de los linderos del aeropuerto.

Según el semanario de Hildebrandt, imágenes de las cámaras de seguridad cercanas al cementerio de Huamanga prueban que el Ejército disparó a matar contra civiles desarmados que ni siquiera participaban de las manifestaciones.

Por su parte, IDL-Reporteros describe con precisión la cadena de mando y las acciones militares en las zonas donde murieron cuatro de los 10 civiles fallecidos por disparos de miembros del Ejército.

Estos aportes se suman al del podcast La Encerrona que reveló un documento confidencial donde un capitán del Ejército reconoce que soldados dispararon a quemarropa durante masacre del 15 de diciembre en Ayacucho.

"(...) hay responsables quienes son los verdaderos (culpables) en haber salido a los exteriores del aeropuerto y haber disparado a quemarropa contra la turba de manifestantes", admitió

Victor Grados Rivas. El documento estaba en manos del Ejército desde diciembre de 2022, pero fue ocultado y se negó su existencia hasta el 13 de diciembre de 2023 en que La Encerrona logró exhibirlo públicamente.

Al cumplirse un año de la masacre de Ayacucho, familiares de víctimas también recorrieron las calles de la ciudad exigiendo justicia y sanción para los militares

"(...) hay responsables quienes son los verdaderos (culpables) en haber salido a los exteriores del aeropuerto y haber disparado a quemarropa contra la turba de manifestantes"



Conmemoran 100 años de rebelión de Huancho Lima

Una serie de actos conmemorativos se realizaron del 15 al 17 de diciembre al cumplirse 100 años de la rebelión de Huancho Lima (Puno) convertida en la masacre indígena más horrenda de la historia republicana.

Actividades serán un homenaje a los héroes y heroínas que ofrendaron sus vidas en la gesta de 1923 luchando por la libertad y el derecho a la educación de los pueblos quechuas y aimaras.

El día 15 hubo una develación de bustos de la Galería de los Héroes de Huancho Lima y un recital de canto y poesía, a cargo de la Municipalidad del Centro Poblado de Huancho Lima.

El 16 se realizó una concentración de delegaciones y homenaje a los héroes, así como un manifiesto de los pueblos y una marcha cívico popular de delegaciones y organizaciones.



Estas actividades fueron organizadas por el Comité Central Centenario de la Rebelión de Huancho Lima 1923-2023 del Centro Poblado de Huancho Lima, distrito y provincia de Huancané, región Puno.

¿Qué fue la rebelión de Huancho Lima?

A inicios del siglo XX, en el poblado de Huancho se gestó un movimiento libertario frente a los continuos abusos de los gamonales y autoridades de Huancané en contra de las poblaciones indígenas.

El movimiento buscaba generar e implementar acciones estratégicas de respuesta para librarse de estos abusos, como crear

escuelas rurales y recibir la autorización para fundar un pueblo indígena en Huancho.

Tras pedir la ayuda de autoridades nacionales, el 1° de junio de 1923 quedó fundado el pueblo Las Nieves de Huancho, tal como certifica un documento suscrito por el líder de entonces, Antonio F. Luque.

Tenía sus calles trazadas, una plaza y espacios para los locales públicos y comerciales. En pocas palabras, la flamante ciudad se hizo realidad, cobró vida y se proyectaba a seguir creciendo.

Esto generó la ira de los “mistis” —descendientes de los españoles, ya sean criollos o mestizos— quienes iniciaron la persecución de sus dirigentes acusándolos de



“El 1° de junio de 1923 quedó fundado el pueblo Las Nieves de Huancho, tal como certifica un documento suscrito por el líder de entonces, Antonio F. Luque”.

sublevación y saqueo en la ciudad.

Bajo estas falsas acusaciones, cometieron una serie de crímenes, violaciones y usurpaciones de tierras comunales y lograron que el presidente Augusto B. Leguía autorizara la presencia del Ejército.

Esto último llevaría a que el 16 de diciembre de 1923, la naciente Ciudad de la Nieves sea tomada por asalto por las fuerzas combinadas que iniciaron la más grande masacre indígena de la época republicana.

Varios dirigentes fueron fusilados en la plaza principal y sus inmediaciones, otros fueron perseguidos y apresados, y en el peor de los casos fueron fusilados y enterrados en fosas comunes o fondeados al río Huancané.

Resulta imposible precisar la cantidad exacta de indígenas asesinados y desaparecidos, muchos cadáveres fueron enterrados en fosas comunes o fondeados durante las noches al río Huancané o al Lago Titicaca. Algunos estudiosos hablan de más de dos mil muertos, otros tratan de reducir a su mínima expresión, no más de doscientos ejecutados. El propio ejecutor de la macabra tarea, el Mayor Vinatea, no supo dar cuenta de la cantidad de bajas ocasionadas en los ‘enfrentamientos’, solo atinó a decir que ‘se produjeron numerosas bajas’.

Cien años después de esta horrenda masacre, Huancho Lima sigue esperando justicia y guarda la memoria de sus héroes en actividades como las que iniciaran en estos días de diciembre de 2023.



Aymaras republicanos

“La rebelión de Huancho Lima tuvo ciertos aspectos diferentes a los levantamientos precedentes. Los aimaras rebeldes de 1923 tuvieron un liderazgo con menor tinte caudillista y milenarista. Su mirada fue más republicana y política. Su líder, Carlos Condorena Yujra, fue proclamado presidente de la república aimara del Tahuantinsuyo. Se creó una ciudad capital, reproduciendo el diseño de la institucionalidad oficial. De ahí que a la denominación Huancho, se le agregó Lima, por asociación con la capital del país. Es decir, se buscaba una relación dialogante con el Perú oficial. Otra diferencia, es que el levantamiento de los aimaras republicanos tuvo un acentuado componente indígena, ya que las rebeliones precedentes las encabezaban los mestizos.

La rebelión aimara de 1923 contra los mistis y notables abusivos de Huancané fue sofocada con la habitual violencia anti indígena que atraviesa nuestra historia. Por lo que, la enseñanza que deja esta gesta es que nuestra anhelada integración jamás será posible si mantenemos las asimetrías y los desprecios. Y no me refiero a las desigualdades económicas, sino al reconocimiento, afirmación y reparación histórica de los pueblos andinos y amazónicos. Sus culturas, sus historias, sus espiritualidades, sus formas de vida, sus utopías y su manera peculiar de ser modernos no logran interactuar y dialogar de modo fructífero con el lado dominante del Perú. Tarea pendiente y compromiso que no cesa”.



Los aimaras republicanos de Huancho Lima
Por Eland Vera

REPRESENTANTES DE PUEBLOS ANDINOS Y AFROPERUANOS EXIGEN AL CONGRESO APROBAR LA AGENDA DE LOS PUEBLOS

La Agenda Legislativa de los Pueblos sigue paralizada, mientras el Congreso solo aprueba leyes a favor de sus intereses propios o de corporaciones.

Los pueblos también exigen la fiscalización de los actos de represión y violencia contra los pueblos.

El 15 de noviembre se realizó un evento que reunió autoridades, líderes y lideresas de Pueblos Indígenas y Afroperuanos, y Congresistas de diferentes Bancadas en el Congreso de la República, donde abordaron asuntos pendientes de la Agenda Legislativa de los Pueblos.

En este evento participaron las autoridades Amazónicas del Pueblo Achuar del Pastaza - FENAP, el Pueblo Chapra, el Pueblo Kandozi y el Pueblo Shawi, así como organizaciones Andinas como la Central Única de Rondas Campesinas (CUNARC-P), la Unión de Comunidades Aymaras (UNCA), la Confederación Nacional Agraria (CNA), Inti de América (INTI), y representantes de las organizaciones afroperuanas de la Red Peruana de Jóvenes Afrodescendientes (Ashanti Perú) y la Asociación Negra de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (ASONEDH), con asesoría del Instituto Internacional de Derecho y Sociedad - IIDS.

Asimismo, junto a la Congresista Susel Paredes, en cuyo Despacho se realizó el evento, participaron las congresistas Silvana Robles Araujo, Ruth Luque Ybarra y Flavio Cruz Mamani.

Autoridades de las naciones amazónicas Achuar, Chapra, Shawi y Awajun solicitaron a los congresistas la priorización de dos Proyecto de Ley los cuales se encuentran pendientes de debate y aprobación por el Pleno del Congreso. Esos proyectos de Ley son el Proyecto de Ley N° 552/2021-CR que Crea un Registro de Pueblos en SUNARP y el Proyecto de Ley N° 547/2021-CR de Titulación de la Propiedad Integral de Pueblos, que ya cuentan con Dictamen favorable de la Comisión de Pueblos. En su intervención, las autoridades señalaron la importancia de la creación de un Libro de pueblos en los Registros Públicos para inscribir la personalidad jurídica de sus pueblos, y que ello pueda posibilitar la titulación de la propiedad integral de sus territorios.

"[El territorio] es importante para nosotros porque vivimos del bosque, del territorio sacamos nuestros alimentos, comemos pescado, de ahí tenemos plantas medicinales", afirmó el presidente Senar Irar Cisneros, de la Nacionalidad Achuar del Perú.

En su oportunidad, los representantes de la Central Única Nacional de Rondas Campesinas del Perú (CUNARC-P) también recordaron a los congresistas que se encuentran pendientes de Dictamen por la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE) el Proyecto de Ley N° 588/2021-CR de Amnistía para autoridades indígenas criminalizadas por administrar justicia y el PL N° 546/2021-CR de Coordinación entre Sistemas Jurídicos. El 2021, en la sentencia recaída en el Expediente N° 03158-2018-PA/TC, el Tribunal Constitucional exhortó al Congreso de la República a que en un plazo no mayor a dos años publique la ley de coordinación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria.

Sobre el Proyecto de Ley N° 3916/2022-CR, las organizaciones indicaron la necesidad de contar con una cuota de representación política dentro del Parlamento. Sobre ello, Rosalía Clemente, presidenta de la Confederación Nacional Agraria, expresó que las cuotas en el Congreso de la República facilitarían la representatividad de los pueblos indígenas en el Estado y, sobre todo, el avance del marco normativo y la legislación respecto de los proyectos de ley a favor de los pueblos. A ello se sumó Antonia Cochachi, quien en representación de la Central Única Nacional



Representantes de Pueblos Amazónicos, Andinos y Afroperuanos con las congresistas Susel Paredes y Silvana Robles. Fuente: IIDS.

de Rondas Campesinas (CUNARC-P), resaltó la necesidad de contar con un 30% de cuotas para pueblos indígenas y afroperuanos. Esto es, 26% para pueblos indígenas y 4% para pueblos afroperuanos dentro del Congreso de la República.

En esta actividad, las autoridades indígenas también recordaron los actos de represión y violencia que sufrieron los pueblos andinos en el sur del país a fines de 2022 e inicios del 2023, por lo que solicitaron a los

congresistas que asuman labores de fiscalización para que las víctimas y heridos obtengan justicia y reparación.

Seguidamente a las intervenciones de los líderes y lideresas de las organizaciones de pueblos, la Congresista Susel Paredes Piqué, como vicepresidenta de la Comisión de Cultura, se comprometió a impulsar el Dictamen favorable del Proyecto de Ley N° 2905-2022-PE, para crear un registro de pueblos en la

SUNARP. Por su parte, la congresista Ruth Luque Ybarra, presidenta de la Comisión de Pueblos, se comprometió a seguir mandando oficios para que el pleno del Congreso priorice los dos proyectos de ley que ya cuentan con Dictamen favorable de la Comisión de Pueblos. Estos son el Proyecto de Ley N° 552/2021-CR sobre la Personalidad Jurídica de Pueblos y el Proyecto de Ley N° 547/2021-CR para la titulación del territorio integral de los pueblos. Además, la congresista impulsará una sesión para el Dictamen del Proyecto de Ley sobre coordinación intercultural entre sistemas jurídicos.



Congresista Silvana Robles, Flavio Cruz, Susel Paredes y Ruth Luque. Fuente: Archivo IIDS



Coata: Fallo ejemplar exige detener contaminación

Después de seis años de lucha social y judicial el Segundo Juzgado Civil de San Román-Juliacca ordenó a las autoridades públicas brindar agua salubre a la población que actualmente se abastece de agua contaminada.

El fallo judicial reconoce que los pobladores de la cuenca Coata viven con condiciones indignas debido a la contaminación ambiental de los ríos Torococha y Coata y la bahía del lago Titicaca.



Pobladores señalan la contaminación por aguas servidas del río Coata.

La sentencia 183-2023 dispone aplicar un conjunto de acciones específicas y con un plazo determinado para atender el pedido de los pobladores de los distritos de Coata, Huata, Capachica y Caracoto, en Puno.

Entre ellas, suspender el vertido de aguas servidas sin tratamiento, implementar un sistema de tratamiento y potabilización de agua idóneo para el consumo humano y construir una planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

La sentencia fue expedida por el Juez Andrés Carita Quispe, responsabiliza a diversas autoridades por las condiciones insalubres en que viven pobladores.

La responsabilidad recae en el Gobierno Regional de Puno, la Dirección Regional de Salud de Puno, la Municipalidad Provincial de San Román, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento SEDA Juliaca y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Cabe destacar que la sentencia obtenida es resultado de las constantes movilizaciones sociales de los pobladores de la cuenca Coata con el acompañamiento de la asociación Derechos Humanos y Medio Ambiente (DHUMA) y el Instituto de Defensa Legal (IDL).

Dicha asociación no solo asesoró en el proceso judicial sino también en los monitoreos fisicoquímicos del agua en la cuenca Coata y en los pedidos para que se remedien los cuerpos de agua contaminados.

Disposiciones de la Sentencia

- A la Municipalidad Provincial de San Román y la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento del distrito de Juliaca (SEDA Juliaca) que, en el plazo de treinta días de consentida la presente sentencia, **implemente** un sistema de tratamiento y potabilización de agua idóneo para el consumo humano, del mismo modo en el mismo plazo prevea que las conexiones domésticas de agua sean compatibles con el crecimiento y desarrollo de la ciudad de Juliaca; bajo apercibimiento de aplicarse a los responsables las medidas coercitivas establecidas en el Código Procesal Constitucional.
- A la Municipalidad Provincial de San Román y la entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento del distrito de Juliaca (SEDA-Juliacca), la **suspensión inmediata** del vertimiento de aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento o con deficiente tratamiento en cuerpos de agua del río Torococha. Bajo apercibimiento de aplicarse a los responsables las medidas coercitivas establecidas en el Código Procesal Constitucional.
- Al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y la Municipalidad Provincial de San Román la **construcción de una planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos** en la provincia de San Román y el distrito de Juliaca, que en el plazo de 30 días de consentida la presente sentencia, y que, en el marco de sus funciones, adopten medidas inmediatas destinadas a la inmediata implementación de un sistema idóneo para el **tratamiento** adecuado de aguas servidas; bajo apercibimiento de aplicarse a los responsables las medidas coercitivas establecidas en el Código Procesal Constitucional.
- A la Dirección Regional de Salud de Puno y a su Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, la **suspensión del vertimiento de residuos sólidos biológicos hospitalarios** en cuerpos de agua de los ríos Coata y Torococha, y en el marco de sus funciones adoptar medidas inmediatas destinadas a la rauda implementación de un sistema eficaz para el tratamiento de residuos sólidos biológicos hospitalarios en la Municipalidad Provincial de San Román y la Municipalidad Distrital de Juliaca. Esto implica, la captación, traslado, tratamiento y deposición final de los mencionados residuos.
- Al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la Municipalidad Provincial de San Román, y la Municipalidad Provincial de Puno, la **implementación de servicios esenciales de agua potable a favor de la población** del distrito de Juliaca, Coata, Huata, Capachica y Caracoto en el plazo más celeré

Javier Milei lanza plan para reprimir protestas

El gobierno de Javier Milei anunció un plan de mano dura que involucrará a las cuatro fuerzas federales para disolver protestas que bloqueen calles y rutas en Argentina.

Medida se anuncia mientras en el país aumenta la tensión por los drásticos recortes económicos aplicados esta semana que han disparado los precios y devaluado el 50% de la moneda local.

"Vamos a ordenar el país para que la gente pueda vivir en paz. Las calles no se toman. Que sepan que si se toman las calles, habrá consecuencias", dijo la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich.

La ministra y excandidata presidencial de la derecha tradicional que se alió a Milei tras su derrota adelantó que el objetivo del nuevo protocolo será "dejar completamente liberado el espacio de circulación".

Para ello, se acudirá a las cuatro fuerzas de Seguridad que dependen de su ministerio: la Policía Federal, la Gendarmería, la Prefectura Naval y la Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Estas fuerzas tendrán potestad para arrestar a quienes "cometan delitos" durante las protestas, incautar "material" de protestas en el transporte público e indagar a "encapuchados" que se dirijan a las marchas.

Bullrich también afirmó que se creará un registro de las organizaciones sociales -gremios, sindicatos y asociaciones- que instiguen las protestas y se enviará



Miles de argentinos se manifestaron el 20 de diciembre por primera vez contra el Gobierno del ultraderechista Javier Milei y su duro recorte del gasto público en un clima de tensión. Buenos Aires amaneció con un gran despliegue policial en los accesos a la ciudad y las estaciones de tren y este aumentó a medida que se acercaba el horario previsto de la manifestación, las cuatro de la tarde. Los alrededores de Plaza de Mayo, frente a la Plaza de Mayo fueron blindados con antidisturbios con un objetivo claro: evitar mediante el uso de la fuerza el corte de calles y garantizar la libre circulación.

"la factura de los gastos" de la represión a los responsables.

"El Estado no va a pagar por el uso



Patricia Bullrich, ministra de Seguridad del gobierno de Javier Milei anunció nuevo plan para reprimir con fuerza protestas en Argentina.

de las fuerzas de Seguridad, tendrán que pagar las organizaciones con personería o los individuos", indicó la ministra la tarde del 14 de diciembre.

Este anuncio fue calificado como un "baldazo de agua fría" según un reporte de El País pues se da mientras en las calles aumenta la tensión por los recortes económicos anunciados por el Gobierno.

Los impactos negativos de las medidas de Milei tienen el potencial de hacer estallar una ola de protestas, por lo que los recientes anuncios sobre seguridad pueden ser entendidos como una forma de acallar el descontento social que se veía venir.

Chile lanza campaña a favor de lenguas indígenas

Gobierno busca sensibilizar sobre importancia de estas lenguas y dar a conocer iniciativas para ponerlas en valor por un país más justo y diverso.

Una campaña para fortalecer y promover las lenguas de los pueblos indígenas lanzó el gobierno de Chile a fin de acompañar los esfuerzos por mantener vivo este valioso legado.

Bajo el rótulo de "Las lenguas son el futuro", el gobierno busca sensibilizar sobre el peligro que supondría la desaparición de estas lenguas y dar a conocer las iniciativas gubernamentales para ponerlas en valor.

"Cuando una lengua se extingue, desaparece un legado cultural e histórico invaluable. Porque las lenguas son el futuro, buscamos preservarlas, mostrando su importancia y fomentando su conocimiento y uso", indica un mensaje estatal.

En Chile se reconocen oficialmente 7 lenguas indígenas, el aymara, quechua, rapa nui, kawésqar, yagán, mapuzugun y el cunza, y todas están en peligro de desaparecer.

En América Latina y el Caribe, 1 de cada 5 pueblos indígenas ha perdido su lengua materna y 248 lenguas están en severo riesgo de extinción, eso es un tercio de las lenguas originarias de la región.

Para evitar que el escenario se repita en Chile, el gobierno ha puesto a disposición la plataforma <https://www.gob.cl/laslenguassonelfuturo/> donde pueden conocerse



"Cuando una lengua se extingue, desaparece un legado cultural e histórico invaluable. Porque las lenguas son el futuro, buscamos preservarlas, mostrando su importancia y fomentando su conocimiento y uso"

iniciativas de revitalización y fortalecimiento de las lenguas indígenas.

La iniciativa, impulsada por el Observatorio de Participación Ciudadana, dependiente del Ministerio Secretaría General de Gobierno, se enmarca en el



Iniciativa es impulsada por el Ministerio de Secretaría General del Gobierno, a cargo de Camila Vallejo.

Segundo Plan Nacional de Derechos Humanos y busca fortalecer el legado cultural de las distintas lenguas que existen en el país.

Además se presenta en el segundo año del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas proclamado para el periodo 2022-2032 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El objetivo central de este decenio es garantizar el derecho de los pueblos indígenas a preservar, revitalizar y promover las lenguas, además de integrar los aspectos de la diversidad lingüística y el multilingüismo en los esfuerzos de desarrollo sostenible.

Desde Chile también se trabaja en la elaboración de un plan de acción nacional, que será construido por las propias organizaciones indígenas, las instituciones relacionadas y un grupo de expertos en la materia.

Confirman sentencias a exagentes por Plan Cóndor

El máximo tribunal chileno confirma la sentencia a 22 ex agentes de la policía política de la dictadura por secuestros y asesinatos en el marco de ese plan coordinado entre varios regímenes militares sudamericanos y apoyado por Estados Unidos. El responsable de la ONU para los derechos humanos aplaude la decisión de la corte y confía en que revitalice la rendición de cuentas en la región.



La Corte Suprema de Chile confirmó las sentencias a 22 ex agentes de la Dirección de Inteligencia Nacional -la policía política durante de la dictadura de Augusto Pinochet-, por cargos de secuestro y asesinato de doce personas en el marco de la Operación Cóndor, una campaña secreta coordinada entre las dictaduras de Sudamérica y apoyada por Estados Unidos en los años 70 y 80 para perseguir a opositores políticos y disidentes.

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, Volker Türk, acogió con beneplácito las condenas, que llegan hasta 40 años para algunos de los sentenciados, y las calificó como un paso importante hacia la rendición de cuentas frente a miles de víctimas.

La Operación Cóndor se implementó con la venia de Estados Unidos durante las dictaduras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay con el objetivo de buscar, perseguir, torturar, matar sumariamente y

desaparecer por la fuerza a personas percibidas como disidentes en toda la región.

Los militares en el poder en esos países se valieron de innumerables tácticas para eliminar a esas personas, que incluyeron arrojarlas desde aviones y helicópteros.

La crueldad aún tiene un impacto profundo

"La crueldad calculada de estas dictaduras aún tiene un profundo impacto en las familias de quienes sufrieron estas graves violaciones de derechos humanos, las sociedades y la historia de la región", afirmó Türk.

Además de confirmar las condenas el viernes, el fallo unánime de la Corte Suprema ordenó medidas de reparación.

El Alto Comisionado rindió homenaje a las víctimas y sus familias, que a lo largo de décadas han buscado de manera valiente e incansable la verdad, la justicia y la reparación para sus seres queridos desaparecidos.



"Espero que esta sentencia revitalice la búsqueda de la rendición de cuentas en la región. Esto es esencial para garantizar que no vuelvan a ocurrir en el futuro violaciones tan graves", subrayó Türk.

Serie de sentencias por atrocidades La sentencia del viernes relacionada con la Operación Cóndor es la más reciente dictada por los tribunales chilenos en los últimos meses contra casos de crímenes de lesa humanidad.

Antes se procesó la Operación Colombo, también llevada a cabo por la Dirección de Inteligencia Nacional en colaboración con sus pares en Argentina y Brasil para identificar y desaparecer a opositores, informando luego públicamente que habían muerto durante enfrentamientos armados con fuerzas de seguridad extranjeras o que habían sido víctimas de purgas internas.

Otros casos juzgados fueron el llamado Caravana de la Muerte en el que participaron un general y tres oficiales del ejército que recorrieron el país ejecutando sistemáticamente a presos políticos y presuntos opositores al



régimen; así como los operativos denominados Conferencia II, Paine, Fuente Ovejuna, Víctor Jara y Littré Quiroga, y Carmelo Soria.

Medio siglo de espera para las víctimas

Türk recordó que las víctimas de estos atropellos, al igual que sus familias han esperado medio siglo para saber la verdad y obtener justicia y reparación por las graves violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura.

Según datos oficiales, más de 3200 personas fueron asesinadas durante la dictadura militar de Augusto Pinochet en Chile entre

1973 y 1990. La mitad de las víctimas fue desaparecida.

Además de estas sentencias, el Alto Comisionado reconoció los avances de Chile en otros pilares de la justicia transicional en el año del 50 aniversario del golpe de Estado militar de septiembre de 1973.

Entre esos progresos, Türk destacó la adopción por parte del Estado del Plan Nacional de Búsqueda, recalcando que la sentencia establece claramente que es obligación del Estado buscar a las víctimas y enfatizando que esta obligación no se extingue con el inicio o finalización de una investigación penal.

Abrir los archivos sellados

En este sentido, sostuvo que es imperativo acceder de inmediato a los archivos esenciales "que contienen testimonios y declaraciones de víctimas de tortura y prisión política que permanecen sellados", y agregó que todas las instituciones estatales deben cooperar con ese objetivo.

"Es hora de conocer la suerte y el paradero de todas las personas desaparecidas, incluido el de los bebés robados a sus padres", puntualizó Türk.



Corte IDH ordena al Estado titular tierras indígenas

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) condenó a Guatemala por violar una serie de derechos de la comunidad indígena maya Q'eqchi' de Agua Caliente.



En esa línea, le ordenó titular y demarcar la tierra de esta comunidad, así como efectuar un proceso de consulta sobre una mina a cielo abierto que se ubica en la zona de influencia del pueblo.

Decisión se dio a conocer este 15 de diciembre como parte de un fallo de la Corte IDH en un caso que se refiere a la responsabilidad internacional de Guatemala en perjuicio de la comunidad maya Q'eqchi'.

La comunidad indígena maya Q'eqchi' Agua Caliente Lote 9, está ubicada en el municipio de El Estor, Departamento de Izabal, y cuenta con alrededor de 400 personas y abarca más de 1.353 hectáreas.

Su caso ante la Corte IDH se inició por la falta de legislación interna para garantizar el derecho a la propiedad colectiva de la comunidad tras 40 años de solicitudes, así como por la imposición de un proyecto minero. Respecto a la titulación, la Corte IDH le da 6 meses al país centroamericano para ofrecer a la comunidad un título comunitario colectivo de sus tierras y adoptar medidas para delimitar y demarcar la propiedad.

En cuanto a la consulta, apuntan que esta debe permitir la participación de todos los miembros de la comunidad y que los habitantes deben contar con información necesaria antes de pronunciarse.

Esto, debido a que en 2021 si bien se llevó a cabo un proceso de consulta con comunidades indígenas, careció de respeto a las costumbres y formas de organización de las comunidades. Para asegurarse que la población esté bien informada, la Corte IDH también ordena que se realice un nuevo estudio de impacto ambiental y social del proyecto minero mediante entidades técnicamente capacitadas.



El negocio del hambre en América Latina

La región más grande del mundo en exportación de soja, maíz, carne vacuna y aves ha duplicado su número de personas hambrientas desde 2015 y es la subregión con los mayores aumentos de inseguridad alimentaria en toda América Latina y el Caribe.

Mientras eso sucede, empresas de semillas y pesticidas como Bayer/Monsanto (Alemania), Syngenta/ChemChina (China), Corteva (fusión de Dow, Dupont-EUA) y Basf (Alemania) duplicaron sus ganancias en los últimos cinco años.

Así lo confirma un informe de la organización GRAIN que demuestra que América Latina es la mayor región exportadora neta de alimentos del mundo, pero 4 de cada 10 personas sufren inseguridad alimentaria.

Las frutas, verduras y legumbres experimentaron graves incrementos de precios, en los circuitos comerciales. En las principales economías latinoamericanas el precio de los alimentos llega al doble del precio de otros productos de consumo, y hoy sufren la mayor tasa de inflación de los últimos 40 años.

Por otra parte, la inflación de los productos ultraprocesados en 2022 fue muy inferior, lo que tal vez hizo, por primera vez en la historia, que sus precios fueran más baratos que los de los productos comerciales frescos.

El negocio del hambre en América Latina sirvió para crear las actuales corporaciones agroalimentarias, y cómo, a cada crisis de precios de los alimentos, estas corporaciones e inversionistas logran lucros récord.

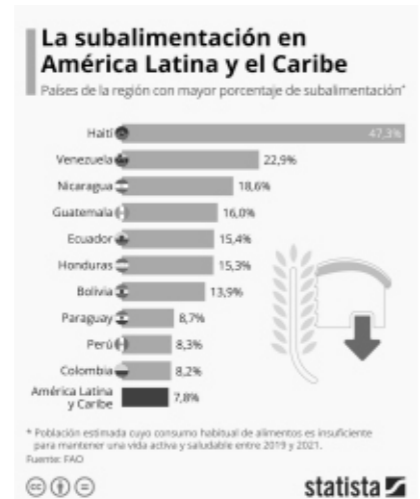


profundizar sistemas alimentarios industriales que empobrecen, y tienen un costo económico, social y ecológico muy elevado.

GRAIN sugiere analizar en qué medida los programas de ayuda a las familias más vulnerables a través de cupones o tarjetas de alimentos -además de impulsar la bancarización y financiarización de estas familias- vuelve a entregar dinero público para el negocio corporativo del hambre.

Negocio del hambre, ganancias récord

América Latina es la mayor región exportadora neta de alimentos del



mundo pero 4 de cada 10 personas sufren inseguridad alimentaria grave o moderada, frente a 1 de cada 10 a nivel mundial. El 8% de todas las personas hambrientas del planeta viven en la región (56 de 768 millones de personas), según la FAO, 2022. Brasil, el mayor exportador mundial de soja, maíz, carne de res y aves de corral, tenía en 2022 más de la mitad de su población viviendo con algún grado de inseguridad alimentaria (58,7%) y 33 millones de personas pasaban hambre.



En supermercado argentino se oferta huesos de pollo para quienes no pueden adquirir la carne.

Colonialismo del carbono, COP28 y crisis climática

Más de 100.000 personas han acudido este año a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que se celebró en Dubai, lo que la convierte en la cumbre climática anual de la ONU más grande de la historia.

El objetivo de esta COP 28, o vigesimosexta "Conferencia de las Partes", es frenar el catastrófico cambio climático. A medida que los impactos de la crisis climática se vuelven cada vez más frecuentes y destructivos —como las sequías, los huracanes y tifones, los incendios forestales, el derretimiento de los casquetes polares y el aumento del nivel del mar—, los problemas relacionados con el propio proceso de negociaciones climáticas de la ONU se magnifican. Los países productores de petróleo y gas y las corporaciones que obtienen ganancias de los combustibles fósiles lideran las negociaciones y obstaculizan cualquier avance significativo.

Una muestra de ello es que la COP28 se está celebrando en los Emiratos Árabes Unidos, el séptimo país mayor productor de petróleo del planeta. Asimismo, la presidencia de la cumbre la ostenta actualmente el sultán Ahmed Al Jaber, director



Una cruel ironía fue que la presidencia de la cumbre la ostentó el sultán Ahmed Al Jaber, director ejecutivo de la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi, una empresa estatal de los Emiratos Árabes Unidos.

ejecutivo de la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi, una empresa estatal de los Emiratos Árabes Unidos.

La decisión de que el director de una empresa petrolera dirija las negociaciones sobre el cambio climático ha sido calificada de orwelliana. Esta semana, el periódico The Guardian difundió comentarios que Al Jaber hizo el 21 de noviembre durante un evento virtual en vivo moderado por la expresidenta de Irlanda Mary Robinson, quien en el pasado se desempeñó como enviada especial de la ONU para el cambio climático.

Robinson le preguntó a Al Jaber si, en lugar de hacer un llamado para una "reducción gradual" del uso de combustibles fósiles, estaría dispuesto a abogar por una "eliminación gradual" completa. Según la ciencia, esta medida es necesaria para limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales. Al Jaber respondió, malhumorado:

"No hay evidencia científica ni ningún escenario que indique que la eliminación progresiva [del uso] de los combustibles fósiles es lo que va a permitir alcanzar [el objetivo] de 1,5 [grados Celsius]. [...] Muéstranme una hoja de ruta para la eliminación gradual de los combustibles fósiles que permita un desarrollo socioeconómico sostenible... a menos que quieran llevar al mundo de nuevo a la [época de] las cavernas".

El informe de The Guardian se publicó inmediatamente después de otro informe, divulgado por la organización periodística Centre for Climate Reporting, basado en documentos filtrados que indican



Que los petroleros hayan organizado y presidido la cumbre "Es como invitar a traficantes de armas a una conferencia de paz".

que los Emiratos Árabes Unidos venían manteniendo conversaciones con funcionarios de varios países para utilizar la COP28 como una oportunidad para concretar acuerdos sobre petróleo y gas.

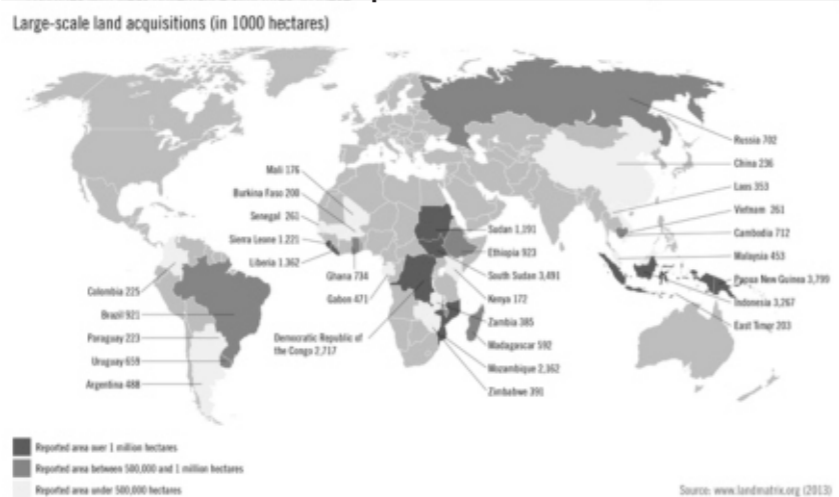
La red de organizaciones ambientalistas denominada Kick Big Polluters Out publicó un análisis que también aviva las críticas a la COP28. Dicho análisis revela que cerca de 2.500 lobistas de la industria de los combustibles fósiles han inundado la conferencia climática y han superado en número a todas las delegaciones nacionales, excepto a dos de ellas.

David Tong, de la organización Oil Change International, expresó al respecto: "Es como invitar a traficantes de armas a una conferencia de paz". Por su parte, Drue Slatter, una activista procedente de Fiyi, añadió: "Es porque tienen miedo. Hay más cantidad [de lobistas] aquí porque saben que la era de los combustibles fósiles está llegando a su fin".

Mientras los lobistas disfrutaban de un acceso prácticamente ilimitado a la COP28, los activistas contra el cambio climático sostienen que, en comparación con años anteriores, en esta conferencia les está resultando más difícil obtener sus credenciales. Si a eso le sumamos la autoritaria y estricta prohibición de las protestas en los Emiratos Árabes Unidos, la cumbre de la ONU sobre el cambio climático parece más "una camarilla de petroleros, que una cumbre climática".

Más allá de los amplios y frescos pasillos climatizados donde se está desarrollando la cumbre, la temperatura del planeta sigue aumentando. La Unión Europea dijo el miércoles que este año será el más cálido del que se tiene registro. Un estudio científico sobre los puntos de inflexión ecológicos, elaborado por un equipo de 200 investigadores, advirtió: "Sin una acción urgente para

El acaparamiento de tierras a nivel mundial



Hasta la fecha, una empresa privada llamada Blue Carbon, propiedad del jeque Ahmed bin Mohammed bin Rashid Al Maktoum, miembro de la familia real gobernante de Dubái, ha adquirido derechos sobre el 10% de la tierra de Liberia, el 8% de la de Tanzania, el 10% de Zambia y el 20% de Zimbabwe, además de "millones de hectáreas" en Kenia.

frenar la crisis climática y ecológica, las sociedades se verán desbordadas cuando el mundo natural se desmorone".

Una "acción urgente" que se está debatiendo en la COP28 es desarrollar los llamados "mercados de carbono". Un consorcio de organizaciones publicó un informe titulado "La Iniciativa del Mercado Africano del Carbono: un lobo con piel de oveja", en el que se detallan los muchos problemas que traen aparejados estos mercados, que implican la compra y venta de créditos de carbono. Cuando un Gobierno protege una extensión de bosque, por ejemplo, obtiene créditos que luego puede vender. El comprador puede entonces contaminar en otros lugares y compensar la contaminación con esos créditos.

Mohamed Adow, director del centro de estudios sobre el clima Power Shift Africa, dijo a Democracy Now!: "Se denominan créditos de carbono, pero, de hecho, son solo permisos para contaminar".

Entre los países que están comprando esos derechos sobre tierras africanas para obtener créditos de carbono se encuentra el

anfitrión de la COP28, los Emiratos Árabes Unidos. Hasta la fecha, una empresa privada llamada Blue Carbon, propiedad del jeque Ahmed bin Mohammed bin Rashid Al Maktoum, miembro de la familia real gobernante de Dubái, ha adquirido derechos sobre el 10% de la tierra de Liberia, el 8% de la de Tanzania, el 10% de Zambia y el 20% de Zimbabwe, además de "millones de hectáreas" en Kenia. Aunque estos acuerdos podrían proteger tierras vírgenes, también podrían obligar a los pueblos indígenas a abandonar sus tierras o perder sus derechos de uso.

"Hace sesenta años, los países africanos lograron su independencia. Pudimos expulsar a los colonizadores de nuestras tierras. Lo que están haciendo ahora es básicamente introducir esta nueva forma de colonialismo".

El colonialismo del mercado de carbono solo asegura el agravamiento de la catástrofe climática. La comunidad científica y los activistas contra el cambio climático de diversas partes del mundo están de acuerdo: lo que se necesita es una eliminación rápida, total, justa y financiada de todos los combustibles fósiles.

Fósiles de Choccoconiri

Fósiles de Choccoconiri se denominan a los huesos de animales prehistóricos que se han encontrado durante una excavación en los alrededores de la Institución Educativa Primaria N° 70206, de la comunidad de Choccoconiri de la provincia de Chucuito-Juli, en el departamento de Puno.

Esta comunidad campesina se encuentra aproximadamente a 35 kilómetros al oeste de la ciudad de Juli, sobre la carretera de Juli-Tacna.

Se hallaron costillas, vértebras, rótulas y otros huesos de grandes dimensiones.

La comunidad Choccoconiri ha acondicionado un museo paleontológico, donde se exponen los restos fósiles de un mastodonte de la era del Pleistoceno; sin embargo, este no cuenta con el apoyo de las autoridades provinciales y regionales, lamentó uno de los comuneros del lugar, Héctor Gonzáles Mamani.

Fue en el año 1985, cuando la población buscaba agua subterránea, encontraron huesos, al ser estudiados, se determinó que eran los restos fósiles de un mastodonte, es así que los comuneros del lugar acondicionaron un pequeño museo en el salón comunal del sector,



Museo de Choccoconiri.

donde se exponen 342 huesos.

"Hemos empezado exponiendo en mesas, ahora tenemos algunas vitrinas, pero ello es insuficiente, necesitamos un espacio más acondicionado para mostrar al mastodonte que tiene una altura aproximada de dos metros y medio", señaló.

Otros hallazgos se hicieron hace varios años en Potosí (Bolivia) y en el norte de Chile, según información de los gobiernos de esos países.

Los pobladores de esta zona pidieron que las autoridades se empiecen a preocupar por el cuidado de los fósiles e incluso ver la posibilidad de instalar un museo en la zona, de manera que se pueda



explotar la denominada industria sin chimenea: el turismo. Cabe señalar, que en la región Puno no existen museos que muestren fósiles del tamaño y característica como las halladas en Juli.



Con 3 m de altura a la cruz y más de 6 m de largo, el mastodonte fue un ramoneador enorme que se aproximaba a las 7 toneladas de peso en los machos más grandes de su especie.